

ciudad, es, á saber Don Diego Manuel Mesa, y  
Barruero, Correo, é Intendente general de ella, y  
en Reino por su Mag.<sup>d</sup>. Don Frand. Rocamora: Don  
Juan Carrillo: Don Frand. Fontes: Don Luis Menchiron:  
Don Juan Ant. Navarro, y Don Diego Pareja, Reg.<sup>tes</sup> =

Sciendo los Señores Nicolas Juico, y Joseph  
Avadia Jurados,

Hizoze relac.<sup>on</sup> de la citac.<sup>on</sup> general mandada hazer

Se baje el precio de  
el Pan =

á este Cavildo extraordinario, de orden del Sr. Correo.

para los asuntos, que en el se expresarán: Don Señoría  
dio cuenta, que en aten.<sup>on</sup> á aver bajado el precio de el

tiempo en la antequenta del almudi, y tenido alguna  
conferencias con el Cav. Patron, y Amir.<sup>on</sup> de este

Porto, sobre executar lo mismo, con el pan, que se libreado  
se vende para el abasto del Publico, en cuyo asunto,

se hizieron varias cuentas, del modo, y cantidad en que  
se podía executar, sin notable perdida de las dos mill,

doscientas veinte, y seis fanegas existentes; de lo acuer-  
do se determinó bajar desde el día de aver dho precio

del pan, un ochavo, y subir el peso, media onza por  
libra, quedando esta, de doce onzas, y á ocho mrs,

dando á los Panaderos dho tiempo existente, á treinta, y  
dos reales vellon la fanega, que aunque resulta algun

perjuicio, puede sufrirlo el Porto, por algunas ventajas,  
que ha tenido: La Ciudad haviendolo oido, dio

las gracias al Sr. Correo, por su notorio celo al beneficio  
comun, y aprobó esta providencia, acordando se observe,

y guardarse  
Entre el Sr. Pedro Corbari, Regidor =

Crutose sobre lo acaezido en la Prozesion del Sr. m.<sup>o</sup>.

Corpus Dñi, en el año proximo pasado, como en el

Sobre lo ocurrido en  
la Prozesion del Corpus  
con los Comisari,  
Cav. Eclesiastico

